



INCONSTITUCIONAL IMPUESTO "GUERRA"

(Información en página 3)

Reformas Códigos Procesal y Penal

(Información en página 2)



—Foto de LA PRENSA, por Peñate O.

DECLARAN INCONSTITUCIONAL IMPUESTO DE GUERRA

Los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, doctores: Jorge Hernández Colocho, Mauricio Gutiérrez Castro, Francisco José Guerrero, Fabio Hércules Pineda y Eduardo Alfredo Cuéllar (quien no aparece en la foto), por unanimidad como magistrados de la mencionada Sala, declararon Inconstitu-

cional la Ley del Impuesto para la Defensa de la Soberanía Nacional, conocida como Impuesto de Guerra. Ayer luego de la notificación a las partes demandantes, los cinco magistrados ofrecieron una conferencia de prensa para dar a conocer los argumentos jurídicos en los que basaron la sentencia de acatamiento obligatorio y general.